

Medicina

PERFIL PROFESIONAL

El Médico que forma la UNLaR debe egresar con la capacidad para resolver los principales problemas concernientes a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, tanto individual como familiar y comunitaria, haciendo uso racional de las actuales tecnologías terapéuticas, dentro de un contexto ético moral que respete la dignidad de la persona humana como ser trascendente.

Consecuentemente, el profesional médico deberá ser capaz de:

- Asistir al hombre sano tanto a nivel individual como familiar y comunitario, valorizando las acciones de promoción y protección de la salud.
- Valorar los factores ambientales, culturales, sociales y económicos causantes de enfermedad, reconociendo las deficiencias y promoviendo su corrección.
- Resolver los problemas más frecuentes de salud, en el lugar y momento miso donde se originen, tanto a nivel individual, familiar y comunitario.
- Aplicar conocimientos, habilidades y destrezas para detección de síntomas y signos tempranos de anomalías orgánicas y psíquicas, para un diagnóstico temprano y precoz y su tratamiento inmediato.
- Realizar interconsultas y derivación de pacientes oportunamente.
- Prescribir racional y científicamente medicamentos y tratamientos aprobados por autoridades sanitarias competentes y discernir sus reacciones adversas e interacciones.
- Incentivar la participación de individuo, familia y comunidad en la resolución de los problemas de salud y enfermedad.



- Demostrar una actitud positiva hacia la integración docente – asistencial.
- Aplicar una actitud positiva hacia la investigación, siguiendo el método científico.
- Desarrollar la responsabilidad del autoaprendizaje.
- Integrar equipos de salud interdisciplinarios y multidisciplinarios.
- Planificar, programar, ejecutar y evaluar acciones de salud, teniendo en cuenta los problemas sanitarios prevalentes y prioritarios, con criterio epidemiológico, considerando las patologías regionales.

ALCANCES DEL TITULO

El Medico tiene competencia para la ejecución, enseñanza o cualquier tipo de acción destinada a:

- Anunciar, prescribir, indicar o aplicar cualquier tipo de procedimiento directo o indirecto de uso diagnóstico o pronóstico.
- Planear, programar o ejecutar las acciones tendientes a la preservación, tratamiento y recuperación de la salud o a la provisión de cuidados paliativos.
- Asesorar a nivel público o privado en materia de salud practicar pericias médicas.

Todo ello ya sea sobre individuos o sobre el conjunto de la población independientemente de la percepción o no de retribuciones.

Quedan excluidas aquellas actividades legisladas para otros profesionales de la salud, no así las concurrentes.



PLAN DE ESTUDIO

Año	Orden	Asignatura
1°	1	Examen de Ingreso
	2	Anatomía Normal
	3	Química Biológica
	4	Salud Pública I
	5	Expresión Oral y Escrita
2°	6	Fisiología Humana
	7	Histología, Embriología y Genética
	8	Física Biomédica
	9	Salud Pública II
	10	Humanismo Médico
	11	Inglés
	12.a	Electiva Ia: Psicología Social
	12.b	Electiva Ib: Nutrición Básica
12.c	Electiva Ic: Fundamentos de Instrumentación Quirúrgica	
3°	13	Patología
	14	Parasitología y Micología Médica
	15	Medicina Psicosocial
	16	Epistemología e Introducción a la Investigación Científica
	17	Medicina Antropológica
	18	Bacteriología y Virología Médicas
	19	Salud Pública III
	20	Bioinformática
	21.a	Electiva II a: Medicina Familiar
	21.b	Electiva II b: Administración, Gestión de la Salud y Auditoría Médica
	21.c	Electiva II c: Patología Regional
	21.d	Electiva II d: Procedimientos y Técnicas Quirúrgicas de Emergencia



4°	22	Clínica Médica I
	23	Clínica Ginecológica
	24	Farmacología Básica
	25	Clínica Oftalmológica
	26	Clínica Infectológica
	27	Salud Mental
	28	Radiología y Diagnóstico por Imágenes
	29	Bioética
	30	Clínica Dermatológica
	31	Clínica Neurológica
	32	Salud Pública IV
	5°	33
34		Clínica Quirúrgica I
35		Clínica Obstétrica y Perinatólogica
36		Clínica Pediátrica
37		Clínica Traumatológica
38		Salud Pública IV
39.a		Electiva III a: Medicina Alternativa
39.b		Electiva III b: Gerontología
39.c		Electiva III c: Genética
39.d		Electiva III d: Medicina del Dolor
39.e		Electiva III e: Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Medicina
40		Clínica Urológica
41		Farmacología Clínica
42		Medicina Legal y Toxicológica
43		Clínica Otorrinolaringológica
44.a		Electiva IV a: Reumatología
44.b		Electiva IV b: Medicina Ambulatoria
44.c	Electiva IV c: Toxicología / Intoxicaciones	
44.d	Electiva IV d: Educación Médica	
44.e	Electiva IV e: Medicina Preventiva en la Mujer y Oncología Médica	
PRACTICA FINAL OBLIGATORIA		
6°	45	Clínica Quirúrgica II
	46	Clínica Médica III
	47	Tocoginecología
	48	Pediatría
	49	Examen Final Integrador

